



DECRETO EXENTO N°: 486

RETIRO; 29 de enero de 2018

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Embotelladora de aguas Ricardo Saldaña Roper E.I.R.L ;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 10/01/2018;
- 3.- Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N°180726608 de fecha 25/01/2018;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro Comercial Embotelladora y Venta, a Sr. Embotelladora de Aguas Ricardo Saldaña Roper E.I.R.L, Rut N°76.751.638-k, Con domicilio en Sector Conejo S/N, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno